ACTA N. 002 DE RECIBO PARCIAL # 01

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	093	de	2025		
Objeto: SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
Supervisor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ			**NIT/CC**	**4438276-1**

Valor (incluido adiciones):	VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	ONCE (11) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	19/02/25
Fecha de terminación:	18/01/26

Fecha:	20	**de**	MARZO	**de**	2025

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 20 del mes marzo del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ** Secretaria de Gobierno Secretaria de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ,** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 093-2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ** se celebró el Contrato N. 093-2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**, por un valor de $23.000.000 incluido o no IVA y un plazo de ONCE (11) MESES.

2. Que el Contrato N. 093-2025 se suscribió el día 19 de febrero de 2025 y el acta de inicio del 19 de febrero de 2025.

3. Que el registro presupuestal No. 444 fue expedido en 19 de febrero de 2025, por un valor de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000).

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en ONCE (11) MESES, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 18 de enero de 2026.

5. Que al presente contrato no se le han realizado prorrogas ni adiciones.

6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.

8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 093-2025, cuyo objeto es: **SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 093-2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Supervisor

JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ
Contratista

Puerto Triunfo, 20 de marzo de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **4.438.279** en su representación legal, se le reconoce la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), por concepto del** PAGO PARCIAL**, según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. 093-2025** cuyo objeto es el**: SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
163	2.1.2.02.02.009.16.04.101	OTROS algunos generales	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	23,000,000.00

VALOR A PAGAR	**$ 3.200.000**

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde

Puerto Triunfo, 19 de marzo del 2025

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,

CERTIFICA

Que el contratista **JESUS DAVID CORREA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 44.382.276,** quien desarrolla el objeto contractual de "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" bajo el contrato No.093-2025, prestó sus servicios a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos de perifoneo en difusión de publicidad en programas culturales, educación, jornadas de rayos X para la tuberculosis, jornadas de vacunación.

Periodo: Marzo
Horas: 40 rurales y 20 urbanas.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA ☐**	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	**X**
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	19/02/25	Hasta:	20/03/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	093-2025	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/02/25	
FECHA ACTA DE INICIO:			19/02/25	
OBJETO: SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		JESÚS DAVID CORREA RODRÍGUEZ	
	NIT		4438276-1	
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		NA	$0	
	VALOR TOTAL:		VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000)	
PLAZO:	INICIAL		ONCE (11) MESES	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			444
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			19/02/25

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	13.9%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	13.9%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se prestó el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PUBLICIDAD MÓVIL (PERÍFONOS) EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	13.9	Hasta la fecha no se han tenido inconveniente ni dificultades durante la prestación del servicio de alimentación
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 23.000.000	$ 0	$ 23.000.000

2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 23.000.000	$ 0	$ 23.000.000
4. Anticipos	$ 0			
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 3.200.000	$ 0	$ 3.200.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 19.800.000	$ 0	$ 19.800.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: en Pagos parciales, de acuerdo con la prestación del respectivo servicio. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	19/02/25	$ 23.000.000		$ 0		$ 23.000.000
Adiciones						$ 23.000.000
Pago No. 1 / tramite	20/03/25				$ 3.200.000	$ 19.800.000
TOTALES		$ 23.000.000	0	$ 0	$ 3.200.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) relacionada en el **Pago No. 01** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta

supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad	Contratista	Mantener vehículo en condiciones técnico mecánica al día	Control mensual de la documentación y estado del vehículo.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno
Secretario de Gobierno
Supervisora